

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 1 de 14	Código: F-PGC-24-001

ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA -A.C.P.M) PARA EL SERVICIO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD ASIGNADOS AL BATALLON DE ARTILLERIA N° 5 “CT JOSE ANTONIO GALAN” PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DE LA UNIDAD.

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

AÑO 2026

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 2 de 14	Código: F-PGC-24-001

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

El objeto a contratar comprende actividades desarrolladas por empresas dedicadas a al comercio de combustibles.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

Una de las principales características en el mercado de combustibles se relaciona con la regulación de precios de la gasolina corriente y el diésel. Mensualmente el Gobierno fija los precios de referencia para estos dos tipos de combustible y para cada una de las ciudades principales, por otra parte, este sector se relaciona con la fijación del ingreso que recibe Ecopetrol, el cual depende del precio del petróleo a nivel internacional y del comportamiento del dólar en relación al peso colombiano. Este método busca que para Ecopetrol sea indiferente vender los combustibles en el mercado nacional o a nivel internacional.

1.2 Clasificador De Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101505	Combustible diésel
15101506	Gasolina

1.3 INDICADORES MACRO ECONÓMICOS.

1.3.1 Índice de precios al consumidor

El precio de la prestación de servicios profesionales se ve directamente influenciado por el comportamiento de las variables macroeconómicas, en especial por la inflación. De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue del 5,10%, lo cual refleja un incremento generalizado en el costo de vida y en los gastos operativos de los profesionales independientes y empresas prestadoras de servicios

Este incremento impacta los honorarios profesionales debido al aumento en costos asociados como arriendos, servicios públicos, transporte, insumos tecnológicos, capacitación y seguridad social, los cuales hacen parte de la estructura mínima para la adecuada ejecución del servicio. Adicionalmente, divisiones del gasto como Educación (7,36%), Salud (7,20%) y Transporte (5,35%), que guardan relación directa con la formación, actualización y movilidad de los profesionales, se ubicaron por encima del promedio nacional, presionando al alza los precios del mercado de servicios especializados

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual				
Total nacional				
2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

1.3.2 La dinámica de producción, distribución y entrega

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El sector económico al que pertenece la venta de combustible, grasas filtros y lubricantes incluyendo el ACPM (Automóvil, Camión, Plantas y Maquinaria), se encuentra dentro de la categoría de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas" según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas.

En el caso específico de la venta de combustibles, este se clasifica bajo el código CIIU 4671, que abarca "Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, productos conexos y productos químicos conexos".

Este sector engloba actividades comerciales relacionadas con la distribución y venta de combustibles, tanto a nivel mayorista como minorista, abarcando desde la producción y refinación hasta la comercialización en estaciones de servicio y otros puntos de venta. La regulación y supervisión de este sector suelen ser responsabilidad de las autoridades gubernamentales, como la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en Colombia.

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades.

1.3.3 Salario mínimo Colombia 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026	\$ 22,761,765.00

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 4 de 14	Código: F-PGC-24-001

Concepto	Valor
10 SMLV + 30% factor prestacional	
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	\$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado	Empleado
\$ 70,036.20	\$ 70,036.20
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
\$ 148,826.93	\$ 210,108.60
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
\$ 218,863.13	\$ 280,144.80
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ \$ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ \$ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ \$ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ \$ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ \$ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ \$ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ \$ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ \$ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ \$ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ \$ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ \$ 35,018
Total, Pagado	= \$ 2,991,713

1.4 PRECIOS Y CONSUMOS COMBUSTIBLES SICOM

El consumo diario de combustibles en el municipio evidencia una clara predominancia de la gasolina motor corriente, seguida del biodiésel con mezcla, mientras que otros productos tienen una participación marginal o nula en el período observado.

Entre los días 16 y 21 de enero, el consumo presenta variaciones significativas, con picos importantes en los días 19 y 20, donde la gasolina motor corriente alcanza valores cercanos a 8.855 y 11.957 galones respectivamente.

El biodiésel con mezcla muestra un comportamiento más estable, con consumos diarios que oscilan aproximadamente entre 3.500 y 6.700 galones, lo que sugiere una demanda constante

asociada principalmente al transporte de carga, servicios públicos y actividades productivas.

El día 21 se observa una reducción general del consumo frente a los días inmediatamente anteriores, lo cual puede estar relacionado con factores operativos, reducción de movilidad o cierre parcial de actividades económicas.

En términos generales, el patrón de consumo refleja que la movilidad urbana y regional es el principal determinante de la demanda de combustibles líquidos en el municipio.

2. Análisis del precio promedio mensual (enero de 2026)

Los precios promedio por galón (COP) muestran una estructura escalonada clara entre los diferentes tipos de combustible:

Biodiésel con mezcla: alrededor de \$10.857, siendo el combustible de menor precio, lo que favorece su uso en flotas de transporte pesado y actividades productivas.

Gasolina motor corriente: aproximadamente \$16.151, precio intermedio que impacta directamente a la mayoría de los hogares y al transporte particular.

Gasolina motor extra: cerca de \$20.547, el valor más alto, asociado a un segmento específico del parque automotor.

Esta diferencia de precios genera incentivos económicos claros para que la mayoría de los usuarios utilicen gasolina corriente, lo que coincide con su mayor nivel de consumo observado.



1.4.1 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 6 de 14	Código: F-PGC-24-001

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan y actualizan los precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Que los valores ofertados dependen del lugar en que se compran entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes, venta a través de grandes superficies o franquicias, venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.

- Especificaciones técnicas del producto.
- Plazos de entrega
- Marca de los bienes
- Volumen del pedido.
- Forma de pago.
- Puntos de entrega.
- Cantidad de pedido.

Para estimar una referencia del incremento de los productos o servicios, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
-Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 7 de 14	Código: F-PGC-24-001

Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

3.1 ¿Cómo adquirido en el pasado la alcaldia municipal este bien, obra o servicio?

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
ID CONTRATO	CO1.PCCNTR.6671698	CO1.PCCNTR.8143683	CO1.PCCNTR.6862064	CO1.PCCNTR.8042560
REFERENCIA DEL CONTRATO	MC-SOC-2024-008	MC-SOC-2025-021	MC-SOC-2024-016	MC-SOC-2025-016
DESCRIPCION DEL PROCESO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL SERVICIO DE COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL; ASIGNADOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y SUS UNIDADES DE APOYO EN COMISION TEMPORAL O EN TRANSITO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL SERVICIO DE COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL; ASIGNADOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER Y SUS UNIDADES DE APOYO EN COMISION TEMPORAL O EN TRANSITO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M; GASOLINA; LUBRICANTES Y ACEITES) PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD ADSCRITO AL BATALLON DE ARTILLERIA N. 5 CT JOSE ANTONIO GALAN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M; GASOLINA) PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD ADSCRITO AL BATALLON DE ARTILLERIA N. 5 CT JOSE ANTONIO GALAN

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 8 de 14	Código: F-PGC-24-001

MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	08/23/2024	07/30/2025	10/08/2024	07/08/2025
PROVEEDOR ADJUDICADO	EDS LA GLORIETA	GRUPO EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A.S	EDS LA GLORIETA	GRUPO EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000,	\$24.000.000,	\$35.000.000,	\$39.800.000,
DURACIÓN DEL CONTRATO	2 Mes(es)	158 Dia(s)	2 Mes(es)	192 Dia(s)
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6528267&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8452367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6793647&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8268978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SURATA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CEPITÁ
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
ESTADO DEL CONTRATO	Celebrado	Liquidado	Liquidado	Celebrado
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS QUE REALIZAN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE AGUADA - SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE) GRASAS, ACEITES, VALVULINAS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE VIAS, ATENCION DE RIESGOS Y SUMINISTRO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS A TRAVES DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACEITES, ACPM, GRASAS Y ADITIVOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SURATA-SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM) PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE CEPITÁ."
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$32,480,000.00 Peso Colombiano	\$23,000,000.00 Peso Colombiano	\$32,000,000.00 Peso Colombiano	\$13,874,900.00 Peso Colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELVER URIEL CONTRERAS GUERRERO	MARIA ISABEL TORRES DE RUEDA	COTAXI	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL LTDA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21 de noviembre de 2023	19 de enero de 2023	20 de enero de 2023	12 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	39 Días	1 Meses	320 Días	24 Días
EXPERIENCIA/IDONEIDAD	Persona natural o jurídica con experiencia en la venta y/o suministro de combustible.	Tres (03) contratos que dentro de su alcance tenga suministro de combustible y que la cuantía de cada uno de ellos sea como mínimo el 50% del presupuesto oficial.	Mínimo un contrato igual o mayor al 80% del presupuesto oficial del contrato expresado en SMLMV.	Haber ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS cuyo objeto y/o alcance tenga relación con el presente proceso de contratación.
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 9 de 14	Código: F-PGC-24-001

GARANTIAS:	Exento de garantías	<u>Cumplimiento:</u> 10% del valor del contrato con una vigencia igual al tiempo del contrato y 4 meses más. <u>Calidad de los bienes:</u> 10% del valor del contrato con una vigencia igual al tiempo del contrato y 4 meses más.	Exento de garantías	Exento de garantías
-------------------	---------------------	---	---------------------	---------------------

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE
MODALIDAD DEL CONTRATO	Subasta	Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL BANCO DE MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL BANCO DE MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA, LUBRICANTE, ACEITES, GRASAS Y FILTROS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER
TIEMPO	7 Meses	145 Días	Diez (10) meses	10 Meses
VALOR	\$139,977,619	\$68,800,000	\$160,029,035	240,228,463
FORMA DE PAGO	Actas de pago parcial	Actas de pago parcial	Actas parciales de pago	Actas parciales
CONTRATISTA	ADELAIDA MOLINA SAAVEDRA	YACQUELINE GONZALEZ SANCHEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL - COTRASANGIL LTDA.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA "COOTRASARAVITA"
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (20%) del valor del contrato vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y 6 meses más Responsabilidad civil extracontractual: 200 smmlv. Vigencia: por el plazo de ejecución del convenio.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (20%) del valor del contrato vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y 6 meses más PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (20%) del valor total del contrato por el plazo del contrato y tres (3) años más CALIDAD DE LOS BIENES: (20%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 smmlv. Vigencia: por el plazo de ejecución del convenio.	CUMPLIMIENTO; el valor será del (30%) del valor total del contrato. Vigencia; por el término del contrato y seis (06) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; el valor será del (10%) del valor total del contrato. Vigencia; igual al plazo del contrato y tres (03) años más. CALIDAD DEL SERVICIO; el valor será por el (10%) del valor total del contrato. Vigencia; igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 smmlv. Vigencia: por	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (10%) del valor del contrato vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%) del valor total del contrato por el plazo del contrato y tres (3) años más CALIDAD DE LOS BIENES: (20%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 10 de 14	Código: F-PGC-24-001

			el plazo de ejecución del convenio.	
SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-453756	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-456816	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452130	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452089

De este análisis se observa:

- 1) Que la Entidad en el pasado ya ha contrato procesos relacionados con el **CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES**, mediante la modalidad de mínima cuantía y tienda virtual del estado colombiano.
- 2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
- 3) Las entidades estatales para las adquisiciones de servicios relacionados con el actual proceso de contratación estimas el presupuesto mediante la modalidad de precios unitarios.
- 4) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas de las entidades analizadas requirieron amparo de garantías de calidad de los bienes suministrados, cumplimiento y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- 5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
- 6) Al comprar por valor unitario y por bolsa en un proceso de selección y teniendo como parámetro de evaluación el valor de los bienes por precio unitario, se pueden obtener mejores precios y optimizar los recursos y evitar la pérdida de insumos por fechas de caducidad.
- 7) La supervisión se orientaría al mejoramiento de la calidad final del servicio hacia las dependencias vigilando y controlando todas y cada una de las obligaciones del contratista y no realizando los procedimientos intermedios que se requieren para este tipo de suministro, tales como despachos, almacenamiento, transporte, etc. los cuales estarán a cargo de la empresa contratista.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

En el mercado los bienes y productos de insumos de aseo y cafetería es ofertado por múltiples proveedores; para identificar algunas proveedores se consultó el portal único de contratación SECOP i, ii contratos con objeto similares al presente proceso, para lo cual se evidencia que para estos procesos se presenta proponentes tanto de persona natural, como la participación de personas jurídicas en algunas ocasiones entre las mismas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo contrato.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente al mantenimiento de la maquinaria y vehículos del municipio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 11 de 14	Código: F-PGC-24-001

respectivas certificaciones y/o contratos.

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas y naturales nacionales y extranjeras con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para prestar los servicios de alimentación para la fuerza pública policía nacional, requeridas por la entidad; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop I y II contratos relacionados con el presente proceso.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto

Tipo Identifi del Contratista	Identificacion del Contratista	Nom Razon Social Contratista
Nit de Persona Jurídica	900299998	INVERSIONES COOPROCONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS INCOO SAS
Nit de Persona Jurídica	900632661	MAZ DISTRIBUCIONES SAS
Nit de Persona Natural	901354657	GRUPO EMPRESARIAL MOTOKAR SAS
Nit de Persona Jurídica	811009788	DISTRACOM SA
Nit de Persona Jurídica	900387557	INVERSIONES PT ORTIZ SAS
Nit de Persona Jurídica	901348994	SOCIEDAD POR ACCIONES EDS BRISAS DEL EDEN ZAPATOCA
Nit de Persona Jurídica	804001550	EDS GALVIS Y JAIMES SAS
Nit de Persona Jurídica	900414965	ESTACION DE SERVICIO ZONA MINERA SAS
Nit de Persona Jurídica	890200951	TRANSPORTE PIEDECUESTA SA
Nit de Persona Natural	5606571	JOSE GUILLERMO CASTRO PRIETO
Nit de Persona Jurídica	890203507	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL COTRASANGIL LTDA
Nit de Persona Jurídica	829001554	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE SAS
Nit de Persona Natural	13922086	JORGE MANUEL CASTELLANOS VILLAMIZAR
Nit de Persona Jurídica	804000927	INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SA RL JOSE VICENTE MURILLO DIAZ
Nit de Persona Jurídica	890201509	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA COTRASARAVITA LTDA
Nit de Persona Jurídica	804016050	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO SA
Nit de Persona Jurídica	900911074	AYALA DISTRIBUCIONES SAS
Cédula de Ciudadanía	63479564	LUZ MARINA RINCON PEDRAZA
Cédula de Ciudadanía	37791166	AURA MARLENE ORTIZ GUALDRON
Nit de Persona Jurídica	900149716	ESTACION DE SERVICIOS CANEYES
Nit de Persona Natural	37752517	PAULA ANDREA BERNAL MURCIA
Cédula de Ciudadanía	28140280	ADELAIDA MOLINA SAAVEDRA
Nit de Persona Natural	91068733	BUENO DURAN FABIO EDMUNDO
Nit de Persona Jurídica	804010955	ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA SAS
Nit de Persona Jurídica	900853402	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES SAS
Cédula de Ciudadanía	1098676799	SILVIA PATRICIA CÁCERES RONDÓN
Cédula de Ciudadanía	13830750	EDBERTO PICO ROMERO
Cédula de Ciudadanía	16218190	HUMBERTO DE JESUS AGUDELO BETANCOURT
Nit de Persona Natural	91286032	RAFAEL JEREZ JAIMES
Nit de Persona Jurídica	804000035	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE SAS
Nit de Persona Jurídica	901101415	EDS BRISAS DEL LLANO SAS
Nit de Persona Jurídica	900305752	MANTILLA Y ROJAS SAS
Cédula de Ciudadanía	178027341	ROBERTO VELASCO QUIROGA
Nit de Persona Jurídica	900375608	ECOLOGICAS CONSTRUCCIONES LTDA EDS SAN PABLO ECOLOGICO
Nit de Persona Jurídica	900458797	ESTACION Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS
Cédula de Ciudadanía	91066167	FELIX MARIA RINCON ARDILA
Cédula de Ciudadanía	91341995	JAIRO REY QUESADA
Cédula de Ciudadanía	71735854	ARIOLFO ASDRUBAL GONZALEZ TORRES
Nit de Persona Jurídica	909113517	ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON
Cédula de Ciudadanía	79238784	JOSE ARNULFO CÁCERES ORTIZ
Nit de Persona Jurídica	1015466342	ESTACIÓN DE SERVICIOS PAVACHOQUE
Nit de Persona Natural	28098376	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES CSI
Nit de Persona Jurídica	890200917	EMPRESA DE TRANSPORTE LEBRIJA LTDA
Nit de Persona Natural	1100961078	ESTACION DE SERVICIO EL BAMBU SAN JOAQUIN
Nit de Persona Jurídica	900967924	ESTACIÓN DE SERVICIO EL NOGAL SAS
Cédula de Ciudadanía	37810283	MARIA ISABEL TORRES DE RUEDA
Nit de Persona Jurídica	901059018	INVERSIONES GRUPO REYAR SAS
Nit de Persona Jurídica	830512130	PEREZ REYES CIA LTDA
Nit de Persona Jurídica	900311856	CONSOLTEC GROUP Grupo de Consultoría y soluciones Técnicas SAS
Cédula de Ciudadanía	13951565	SEGUNDO ABEL PARDO
Cédula de Ciudadanía	17802734	ROBERTO VELASCO QUIROGA
Nit de Persona Natural	63279915	ULLOA DE LAYTON LIBIA MERCEDES

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 12 de 14	Código: F-PGC-24-001

Cédula de Ciudadanía	79312836	GERMAN SANTAMARIA PINZON
Cédula de Ciudadanía	79863405	RAUL EDUARDO ARANGO CASTAÑO
Cédula de Ciudadanía	91301107	LEONEL TELLEZ ROJAS
Nit de Persona Jurídica	890200218	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI
Nit de Persona Jurídica	900913517	ESTACIÓN DE SERVICIO EL TOPÓN SAS
Cédula de Ciudadanía	13923369	ESTACION DE SERVICIO YERBABUENA
Nit de Persona Jurídica	900424896	PACHSAN OIBA LTDA
Cédula de Ciudadanía	1100949785	NESTOR MIGUEL RUIZ ADARME
Nit de Persona Jurídica	900641306	TRANSPORTES Y SUMINISTROS TORRES SAS
Nit de Persona Jurídica	890203504	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SAN GIL LTDA COOTRASANGIL LTDA
Nit de Persona Jurídica	13806015	ESTACION DE SERVICIO INVERSIONES BRIGADIER
Nit de Persona Natural	91108661	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA MONIQUIREÑA
Nit de Persona Jurídica	900605245	ESTACION DE SERVICIO EL DORADO INVERSIONES SAS EDSEDI SAS
Cédula de Ciudadanía	1098725711	DAYRON FABIAN MORALES GOMEZ
Cédula de Ciudadanía	5607439	HERNAN RUIZ PRADA
Cédula de Ciudadanía	6769977	LIBARDO GIL SANABRIA
Cédula de Ciudadanía	1005384488	HONORIO NAVARRO PINZÓN
Nit de Persona Natural	63370343	CLARA ELIZABETH SAAVEDRA COMBITA
Nit de Persona Jurídica	820004230	ESTACION DE SERVICIO LA ESMERALDA DE NARIÑO SAS
Nit de Persona Jurídica	83085008	COMBUSTIBLES UNIGAS SAS
Nit de Persona Natural	13716890	CASTRO MEJIA VICTOR RAUL
Nit de Persona Jurídica	804012051	CASTRO E HIJOS LIMITADA
Nit de Persona Natural	27956642	ESTACION DE SERVICIO PARADOR BAR MALAGA
Nit de Persona Jurídica	890200851	TRANSPORTES PIEDECUESTA SAS
Cédula de Ciudadanía	74244168	ELVER URIEL CONTRERAS GUERRERO
Nit de Persona Jurídica	890211097	DISLUCOM LTDA
Nit de Persona Jurídica	900371417	ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA SAS
Nit de Persona Jurídica	800145792	HELIODORO OLIVEROS SEÑORA E HIJOS LTDA
Cédula de Ciudadanía	79312835	GERMAN SANTAMARIA PINZON
Cédula de Ciudadanía	1072305634	YENNI CONSTANZA RODRIGUEZ QUIROGA
Nit de Persona Jurídica	900149566	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
Nit de Persona Jurídica	804017502	SIGA OIL SA
Nit de Persona Jurídica	900256369	EDS REAL DE MINAS
Cédula de Ciudadanía	91362018	HERNANDO CEPEDA DUARTE
Nit de Persona Jurídica	900206594	INVERSIONES LA 27 SA
Nit de Persona Jurídica	900470474	SOCIEDAD HV PARA EL DESARROLLO MINERO CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIA SAS
Nit de Persona Jurídica	901187607	FUEL INNVESTMENTS GROUP SAS
Nit de Persona Jurídica	900349039	GNVC BUCARAMANGA SAS
Nit de Persona Jurídica	890207572	COOPERATIVA MILTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	800045581	INSITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
Cédula de Ciudadanía	1101757336	JOHAN MANUEL CARREÑO DIAZ
Cédula de Ciudadanía	13364142	OLIVERIO PUERTO GARZON
Nit de Persona Jurídica	890297572	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER CETER
Nit de Persona Natural	6597655	AQUILINO CARREÑO NARANJO
Cédula de Ciudadanía	1104127639	PORRAS NUÑEZ CECILIA
Nit de Persona Jurídica	901042814	REDNOVA SAS ESP

En el departamento de Santander operan 108.994 empresas, para identificar algunas empresas, se evidencia en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas que pueden ofertar los bienes requeridos por la entidad.

5 ESTUDIO DE PRECIOS

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato, para establecer el valor de los servicios, el presupuesto estimado se calculó por el método de precios unitarios directos más costos indirectos: Los precios directos son las actividades que directamente se relacionan con el alquiler de vehículo.

- Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en las tarifas radicadas en el proyecto presentado por la policía.
- Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
- Tipo de vehículo.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 13 de 14	Código: F-PGC-24-001

- d) Especificaciones técnicas
- e) Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- f) Gravámenes: Departamentales y municipales.

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	VALOR - PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%
ORDENANZA	10% de la sumatoria de estampilla departamental

- g) Servicios y/o bienes adicionales ofertados.
- h) costos de administración y/o legalización del contrato.

Tabla presupuesto oficial.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Promedio Valor unitario
1	Gasolina	Galón	1	\$ 20.750
2	A.C.P.M	Galón	1	\$ 14.500
VALOR PARCIAL				\$ 35.250

Para el presente proceso el Municipio del Socorro, Santander, estima como presupuesto oficial la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE**, el valor anterior corresponde a la disponibilidad que existe para cumplir tal cometido. Teniendo en cuenta que no se incluirán cantidades y que ellas dependerán de las necesidades que surjan dentro del plazo de ejecución, el valor para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras unitarias discriminadas, para nuestro caso será de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$35.250, 00), monto que se computó teniendo en cuenta el valor unitario de cada ítem.

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: Así mismo se recomienda tener en cuenta lo establecido en ley 2046 de 2020, para los ítems a los que sea aplicable.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ESTUDIOS DEL SECTOR- MINIMA CUANTIA			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 14 de 14	Código: F-PGC-24-001

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se evidencia que debido a la necesidad del municipio esta puede ser ejecutada por la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6 APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

Para el presente proceso de selección se analiza la aplicación de tratados internacionales de comercio que cobijen el objeto contractual, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	NO	-	NO
CHILE	SI	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	-	NO
EL SALVADOR	NO	NO	-	NO
GUATEMALA	SI	NO	-	NO
HONDURAS	NO	NO	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	-	NO
SUIZA	SI	NO	-	NO
MEXICO	NO	NO	-	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	-	NO



DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.